

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

47787 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones eólicas "El Páramo" y "Ampliación El Páramo", de 92,4 y 50,88 MW de potencia instalada, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones eólicas "El Páramo" y "Ampliación El Páramo", de 92,4 y 50,88 MW de potencia instalada, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PEol-899AC.

Peticionarios: Planta eólica "El Páramo": CEFIRO HOLDCO 7, S.L.U., con domicilio social en calle Enrique Mariñas Romero Periodista nº 36, Bl. 1, Planta 8, Local 8, A Coruña, 15009 y CIF B-16890840.

Planta eólica "Ampliación El Páramo": CEFIRO HOLDCO 8, S.L.U., con domicilio social en calle Enrique Mariñas Romero Periodista nº 36, Bl. 1, Planta 8, Local 8, A Coruña, 15009 y CIF B-16890907.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de las plantas eólicas "El Páramo" y "Ampliación El Páramo", de 92,4 y 50,88 MW de potencia instalada, respectivamente, así como su infraestructura de evacuación asociada.

Emplazamiento: Términos municipales de Igüeña, Noceda del Bierzo, Páramo del Sil y Toreno, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de plantas eólicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Parque eólico "El Páramo": tendrá una potencia instalada de 92,4 MW. Estará integrado por 14 aerogeneradores de 6,6 MW. El parque contará con siete (7) circuitos colectores subterráneos en media tensión (30 kV) que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación elevadora El Páramo 30/220 kV. Incluye dos torres de medición definitivas, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

Parque eólico "Ampliación El Páramo": tendrá una potencia instalada de 50,88 MW, limitada en generación a la capacidad de acceso concedida de 40,60 MW. Estará integrado por 9 aerogeneradores de 6,22 y 4,52 MW. El parque contará con cuatro (4) circuitos colectores subterráneos en media tensión (30 kV) que

recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación elevadora El Páramo 30/220 kV. Incluye dos torres de medición definitivas, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

Subestación elevadora "El Páramo 30/220 kV": recibirá la energía generada por los parques eólicos "El Páramo" y "Ampliación El Páramo" por medio de líneas subterráneas de 30 kV y elevará la tensión hasta los 220 kV, mediante dos transformadores individuales tipo intemperie, de 120 MVA para PE El Páramo y de 60 MVA para PE Ampliación El Páramo, con sus elementos de protección y maniobra.

Línea de evacuación de energía aérea y soterrada de alta tensión 220 kV "Subestación elevadora El Páramo – Subestación Anexa tipo GIS" y línea soterrada de alta tensión 220 kV con final en la subestación Peñadrada 220 kV, propiedad de REE. La longitud total del tramo aéreo es de 12,77 km, contando con 41 apoyos y la longitud total del tramo soterrado es de 1,06 km. Configuración con circuito individual hasta Subestación Peñadrada 220 kV, con dos conductores por fase.

Presupuesto: Parque eólico "El Páramo": 94.674.177,17 €

Parque eólico "Ampliación El Páramo": 66.290.509,32 €

Conforme a lo establecido en el acuerdo de acumulación dictado por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 16 de octubre de 2024, se realiza la tramitación conjunta y acumulada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de los parques eólicos "El Páramo" y "Ampliación El Páramo", de 92,4 MW y 50,88 MW de potencia instalada respectivamente, y su infraestructura de evacuación, por guardar identidad sustancial y encontrarse íntimamente conectados, compartiendo la infraestructura de evacuación principal y con una clara sinergia ambiental entre ellos.

Los proyectos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa de las instalaciones. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular la declaración de impacto ambiental. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <https://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse

en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

León, 19 de diciembre de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A240059340-1